

ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ ZURITA BECERRIL
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
C/ Santa Hortensia, 30
28002 Madrid

ASUNTO: ASIGNACIÓN CURSO 2024-2025 PARA EL CUERPO DE MAESTROS.

DOÑA ISABEL GALVÍN ARRIBAS, con DNI XXXXXXXXXX, en calidad de Secretaria General de la FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS de Madrid, con CIF G 78427002, conforme tengo debidamente acreditado, y con domicilio a efectos de notificaciones en la Federación de Enseñanza de CCOO C - Lope de Vega 38, 4ª planta. 28014 Madrid,

EXPONE

PRIMERO. CCOO ha conocido que ayer se remitió a los equipos directivos una comunicación para que realizasen alegaciones a la asignación dando un plazo hasta el 9 de julio a las 12 de la mañana. Evidentemente, la fecha de trataba de una errata. Se adjunta esta comunicación al presente escrito.

SEGUNDO. CCOO ha tenido noticia de que se ha “caído” el sistema y que está siendo necesario “rehacer” la plantilla completa del Cuerpo de Maestros.

TERCERO. Que al menos 253 vacantes que aparecen en la asignación no existen.

CUARTO. Que no se han tenido en cuenta las plazas que quedarán libres en cada uno de los procesos tras la elección de las personas aspirantes de uno de los procesos.

QUINTO. Que el plazo dado para alegaciones a los centros no estaba regulado y, siendo agosto mes de vacaciones, puede estarse vulnerando el principio de igualdad además de estarse procediendo con arbitrariedad y falta de transparencia.

SEXTO. Que la administración elude su responsabilidad y la delega en los equipos directivos a los que les vuelve a pedir la gestión que ya hicieron en junio, en los plazos ordinarios, en agosto en plazos y tiempos extemporáneos por ser periodo vacacional.

SEPTIMO. Que la ineficacia, y la falta de coordinación entre distintos servicios, de la Consejería sobrecarga a los equipos directivos.

OCTAVO. Que con los datos conocidos por CCOO se está impulsando una asignación fallida que carece de la seguridad jurídica necesaria para el profesorado participante y para los centros.

NOVENO. Que de mantenerse se producirá una asignación que no garantizará los principios de igualdad y de mérito para obtener el destino

DÉCIMO. Que la Consejería de Educación ha ocultado esta situación y no ha informado como es preceptivo a los representantes del profesorado

Por lo expuesto, **SOLICITA:**

- Que se recuperen y tengan en cuenta las peticiones realizadas por los centros.
- Que se depuren las vacantes.
- Que se ajusten las plantillas para que las vacantes sean reales.
- Que se vuelva a producir la asignación provisional una vez que se subsanen todo los errores.
- Qué se nos facilite, como representantes de los trabajadores, información veraz de lo que está ocurriendo.
- Que se reúna la mesa sectorial a la mayor brevedad para analizar la situación y poder conocer el cronograma real de asignación y la planificación de inicio de curso.
- Que se dote a las direcciones de área y a la dirección general de recursos humanos del personal necesario.
- Que se depuren responsabilidades de la ausencia de una planificación, un año más, acorde a las necesidades del sistema educativo.

Madrid, a 8 de agosto de 2024



Fdo.: Isabel Galvín Arribas
Secretaria General de la
Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid